

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**15319** *Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral, convocado por Orden HAP/1199/2016, de 14 de julio.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral, convocadas por Orden HAP/1199/2016, de 14 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base decimonovena de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema general de acceso libre y la fase de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, que figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el anexo, de acuerdo con la información que consta en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera deberán formular opción al comienzo del período de prácticas o del curso selectivo para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Cuarto.

Por Resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del curso selectivo determinado en la convocatoria.

Estos funcionarios deberán superar el referido curso selectivo.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de

prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el proceso selectivo.

Sexto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de diciembre de 2017.—El Subsecretario de Hacienda y Función Pública, Felipe Vicente Martínez Rico.

### ANEXO

#### Relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral

##### *Sistema de promoción interna*

NOPS	Apellidos y nombre	DNI	Fase oposición	Fase concurso	Nota final
1	Marco Roig, Laura . . . . .	29165685Y	91,00	12,50	103,50
2	Miguel Pascual, María Luisa . . . . .	52865586V	89,89	13,00	102,89
3	Lara Guijarro, Ana Isabel . . . . .	05664789G	84,65	12,30	96,95
4	Fernández Guzmán, Bárbara . . . . .	11084010B	80,66	9,80	90,46
5	Sánchez Polo, M. <sup>a</sup> del Pilar . . . . .	07012159B	75,19	9,80	84,99

##### *Sistema general de acceso libre*

NOPS	Apellidos y nombre	DNI	Nota final
1	Piernas Fernández, Pedro Jesús . . . . .	23291998J	96,12
2	Infantes Gómez, M. <sup>a</sup> Dolores . . . . .	25348127B	94,99
3	Perales Gutiérrez, Pablo . . . . .	24392196Y	89,59
4	Gallego Zaragoza, M. <sup>a</sup> Inmaculada . . . . .	70357770B	89,00
5	Expósito Provencio, María Sierra . . . . .	71108253G	87,13
6	Antón Argudo, Joaquín . . . . .	70521526F	86,37
7	Marco Pérez, María Elina . . . . .	14310920K	86,29
8	Enfedaque Díaz, M. <sup>a</sup> del Pilar . . . . .	06579344X	85,68
9	Garnacho Saucedo, M. <sup>a</sup> Victoria . . . . .	30981412K	83,41
10	Alcalde Díaz, Eva . . . . .	71107520F	82,57
11	Sánchez González, Consuelo Cristina . . . . .	74674403G	81,48
12	García Maldonado, Cathaysa . . . . .	78728757X	80,63
13	García Quintanilla, Cristina . . . . .	71265996J	79,66
14	Caballu Gasca, Esther . . . . .	25199626K	79,13
15	Monzón Mayo, Daniel Benjamín . . . . .	78493644A	78,38